## Ficha Inscripción Escuela Hípica GAVAMAR ECUESTRE Curso 2025 - 2026 Doma / Salto

Para montar a caballo en la Escuela Hípica Gavamar Ecuestre, es necesario rellenar y firmar esta ficha.

Datos del Alumno/a:
Nombre:
Apellidos:
DNI:
Fecha nacimiento:
N° Federativo o n° SS:
Tel móvil:
Email:
Autorización Menor (Obligatoria hasta 16 años)
D./DñaProvisto/a del NIF
como padre/madre o tutor legal de ALUMNO/A, manifiesta que los datos de
carácter personal facilitados del menor son, a la fecha de la firma del presente documento, exactos y se
corresponden con la verdad, AUTORIZANDO a que los mismos sean tratados de acuerdo con nuestra Política
de Privacidad.
Solicitamos su autorización para hacer fotografías en eventos relacionados con Hípica.
SI NO
Normas de Funcionamiento:
1 Es obligatorio estar en posesión de la <u>LICENCIA FEDERATIVA HÍPICA en vigor</u> . La licencia federativa cubre
la atención sanitaria y posibles indemnizaciones, por lesiones o daños que se puedan sufrir en la práctica de
la equitación. El alumno, o en su caso el tutor, conoce y asume la responsabilidad en caso del incumplimiento
de esta norma.
2 Los alumnos menores de edad deberán estar autorizados por su tutor y atenderán en todo momento las
instrucciones de los monitores/profesores.
3 Es obligatorio el uso de casco y una vestimenta adecuada para montar a caballo/poni.
4 Hípica Gavamar Ecuestre declina toda responsabilidad por el incumplimiento de estas normas.
Conozco y acepto las normas de funcionamiento de Hipica Gavamar Ecuestre.
Firma de alumno o de la persona autorizante (en caso de menor)
Fdo.
Gavà, ade 20

**HÍPICA GAVAMAR** 

## **NORMAS DE LA ESCUELA EQUITACION**

- 1. El profesor/a confirmará el nivel del alumno/a incorporándolo a un grupo homogéneo acorde a su nivel.
- 2. Rogamos puntualidad por respeto al profesor/a y al resto de asistentes.
- 3. El precio de las clases serán las que a principio de curso se estipulen. <u>Las cuotas mensuales se pagarán durante la primera semana de cada mes.</u>
- **4.** LAS CLASES PERDIDAS POR RAZONES DEL ALUMNO/A, salvo fuerza mayor, NO SE RECUPERARÁN. Asimismo, cuando por razones climatológicas y por seguridad, no pueda practicarse la equitación, se impartirán por la Escuela en sustitución, clases teóricas o rutas dependiendo de la climatología.
- 5. Cualquier clase dada fuera de las clases contratadas en sus diversas modalidades, se cobrarán aparte.
- **6.** Las clases tienen una duración de 45 minutos. Darán inicio en la hora estipulada salvo retraso del profesor.
- 7. El calendario de la Escuela se corresponde desde el 8 de Septiembre de 2025 hasta el 21 de Junio de 2026, respetando las festividades nacionales y autonómicas.
- **8.** Es obligatorio el uso de chaleco protector de espalda o Airbag hasta los 14 años. En las clases de salto es obligatorio en cualquier edad.
- **9.** Los ponis/caballos los adjudicara el profesor/a, siempre teniendo en cuenta el nivel y edad de cada alumno/a.
- 10. El maltrato del poni/caballo supondrá la expulsión inmediata de la Escuela.
- 11. El alumno/a se encargará de dejar el material en buenas condiciones, tal y como se le ha entregado (embocadura limpia, cabezada y montura en su lugar correspondiente, etc), todo ello en el Guadarnés de Escuela.
- 12. No se permite montar a ningún alumno/a, si no está el profesor/a en pista.
- 13. La Escuela no se hace responsable de las caídas que puedan tener los alumnos de los ponis/caballos, ni de los daños que estos puedan ocasionar.
- 14. Las personas que realizan una clase por semana tendrán garantizado un mínimo de 3 clases al mes. El número total de clases podrá variar en función de los festivos, ya que en esos días no se imparten clases, siguiendo siempre el calendario previamente enviado por la hípica.
- **15.** El pago de las mensualidades se debe realizar antes del día 15 de cada mes. Las clases sueltas se deberán pagar el mismo día de realizar la clase.

Hipica Gavamar no será responsable de la pérdida, deterioro o robo de los objetos que el alumno/a pueda llevar consigo durante su estancia en las instalaciones de la Hípica.

Fdo.					
Gavà,	a	de	 .de	20.	

